

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO
LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 26 de Julio de 2024, mediante el cual se ordena **INICIAR INDAGACIÓN PREVIA** dentro del **proceso disciplinario No. 648-2024** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario con funciones de Instrucción.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: **INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES**, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar** a la subdirección jurídica de la Corporación, solicitándole se sirva informar a este despacho si actualmente existen permisos ambientales o expedientes sancionatorios ambientales a nombre de Óscar Guerra Lozano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.679.103, en caso afirmativo solicitarle se sirva allegar copia en medio magnético de los mismos.
- b. **Oficiar** a la subdirección de administración de Recursos Naturales de la Corporación, solicitándole se sirva informar a este despacho si el día 22 de julio de 2024 personal adscrito a dicha subdirección practicó una visita al predio denominado finca Guerra ubicado en la vereda Dindalito Unión en jurisdicción del municipio del Espinal Tolima propiedad del señor Óscar Guerra Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.679.103, en caso afirmativo solicitarle se sirva informar la identificación del personal que desarrolló dicha visita y se adjunte copia del acta e informe técnico de visita correspondiente.
- c. **Oficiar** a la oficina de sistema de gestión integrado de la Corporación solicitándole se sirva allegar copia de los procedimientos adoptados por esta autoridad ambiental en lo referente al desarrollo de visitas de seguimiento ambiental y/o visitas de verificación de infracciones ambientales.
- d. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Citar a diligencia de ampliación y ratificación de queja al ciudadano Óscar Guerra Lozano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.679.103, en calidad de quejoso dentro del presente expediente disciplinario.

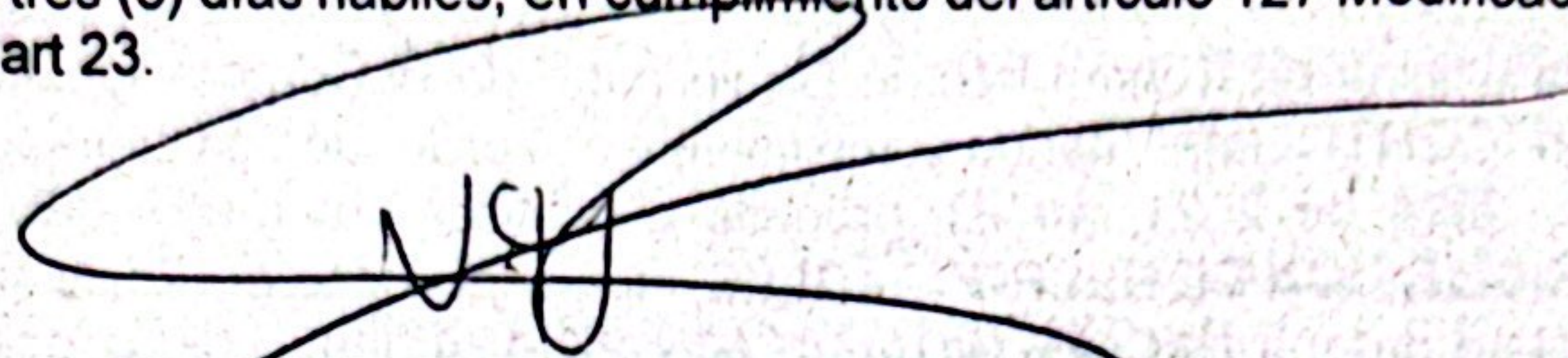
CUARTO: Notificar por edicto el contenido de la presente decisión en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

QUINTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
Con Funciones De Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
Con Funciones De Instrucción – Cortolima

Proyectó: Miguel Anderson Sanabria Guerrero – Abogado Contratista Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima
Revisó: Vivian Marcela Silva Serrato – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima.